



D. Valentín Orus Dotu, actuando en nombre y representación de CaixaBank, S.A., domiciliada en Barcelona, Avenida Diagonal 621, provista de N.I.F. número A-08663619 e inscrita en el Registro Administrativo Especial del Banco de España con el número 2100 y en el Registro Mercantil de Barcelona, tomo 42.657, folio 33, hoja B-41232, inscripción 109ª, en relación con la denominada **“EMISION DE BONOS ESTRUCTURADOS – OCTUBRE 2013 DE CAIXABANK, S.A.”** (en adelante, “la Emisión”), ante la COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES,

### **CERTIFICA**

Que el contenido en soporte informático de las Condiciones Finales de la emisión de referencia registrado en fecha 24 de octubre de 2013 y remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para ponerlo a disposición del mercado coincide exactamente con el registrado en CNMV y, en consecuencia,

### **AUTORIZA**

La difusión del texto citado a través de la página Web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y, para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente a 24 de octubre de 2013

---

D. Valentín Orus Dotu



## **CONDICIONES FINALES**

### **EMISIÓN DE BONOS ESTRUCTURADOS – OCTUBRE 2013**

**CAIXABANK, S.A.**

**32.000.000 EUROS**

**Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos 2013, registrado en la Comisión Nacional de Mercado de Valores el 25 de julio de 2013.**

---

El Emisor declara que:

- a) Las Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base<sup>1</sup> y el suplemento o suplementos<sup>2</sup> al mismo que pudieran publicarse.
- b) El Folleto de Base, está publicado en las páginas web del emisor ([www.caixabank.com](http://www.caixabank.com)) y de CNMV ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la directiva 2003/71/CE.
- c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales.

#### **1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

Los valores descritos en estas “Condiciones Finales” se emiten por CAIXABANK, S.A., con domicilio social en Barcelona, C.P. 08028, Avenida Diagonal 621 y CIF A-08663619 (en adelante el “Emisor” o “CAIXABANK”)

D. Valentín Orus Dotu, Director del Departamento de Creación de Mercado, especialmente facultado al efecto según acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 25 de abril de 2013 y en nombre y representación de CAIXABANK, acuerda las condiciones de la presente emisión y asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Valentín Orus Dotu, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

---

<sup>1</sup> El Folleto de Base incorpora por referencia el Documento Registro de CAIXABANK, registrado en CNMV el 27 de junio de 2013.

<sup>2</sup> A la fecha de las presentes Condiciones no se han publicado suplementos al Folleto de Base

## 2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

**TERMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN** (véanse los términos y condiciones generales del tipo de valor emitido en el Folleto de Base)

1. Naturaleza y denominación de los Valores
  - Bonos Estructurados Octubre 2013
  - Código ISIN:ES0340609207
  - Los valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.
2. Divisa de la Emisión: Euros
3. Importe de la Emisión:
  - Nominal:32.000.000 Euros
  - Efectivo:32.000.000 Euros
4. Importe unitarios de los valores:
  - Nominal unitario: 100.000 Euros
  - Número de valores: 320
  - Precio de la Emisión: 100%
  - Efectivo Inicial:100.000 Euros
5. Fecha de Emisión/Desembolso: 22 de octubre de 2013
6. Fecha de Vencimiento: 24 de octubre de 2016
7. Tipo de Interés Fijo: 4% por año transcurrido, para el periodo comprendido entre la Fecha de Emisión y el 22 de octubre de 2015
  - Base de cálculo para el devengo de intereses: sin base
  - Convención día hábil: Unadjusted Following
  - Fecha de inicio de devengo de intereses: Fecha de Emisión
  - Importes irregulares: N/A
  - Fechas de pago de los cupones: 22 de octubre de 2014 y 22 de octubre de 2015
8. Tipo de Interés variable: N/A
9. Tipo de interés indexado: N/A
10. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente:
  - Tipo de Subyacente: Índice
  - Nombre/s y descripción del Subyacente/s: IBEX 35® es un índice titularidad de, calculado, publicado y difundido por Sociedad de Bolsas, S.A. que representa las 35 primeras compañías españolas por capitalización bursátil. IBEX 35® es una marca registrada propiedad del Sociedad de Bolsas, S.A. Sociedad de Bolsas, S.A., propietaria del Índice IBEX 35®, así como titular registral y propietaria de las correspondientes marcas asociadas al mismo, en ningún caso patrocina, promueve o recomienda la inversión en el producto, ni emite juicio favorable alguno en relación con la información ofrecida por CaixaBank, o sobre la conveniencia o interés del producto. Sociedad de Bolsas, S.A. no garantiza en ningún caso y cualquiera que sean las razones:

- La continuidad de la composición del Índice IBEX 35 ® tal cual es hoy en día o en algún otro momento anterior.
- La continuidad del método de cálculo del Índice IBEX 35 ® tal y como se efectúa hoy día o en algún otro momento anterior.
- La continuidad en el cálculo, formulación y difusión del Índice IBEX 35 ®
- La precisión, integridad o ausencia de fallos o errores en la composición o cálculo del Índice IBEX 35 ®.
- La idoneidad del Índice IBEX 35 ® a los efectos previstos en el producto.

Los inversores pueden obtener información sobre el Índice Subyacente en cualquier oficina de la Entidad, así como en la página web del promotor del Índice Subyacente ([www.bolsamadrid.es](http://www.bolsamadrid.es)) y a través de plataformas tales como Bloomberg (Ric Bloomberg:IBEX<Index>) y Reuters (Ric Reuters: .IBEX)

- El siguiente cuadro incluye las cotizaciones mensuales a cierre del Índice Subyacente desde el 3 de junio de 2013 al 1 de octubre de 2013.

FECHA	IBEX
01/10/2013	9,341.50
02/09/2013	8,429.60
01/08/2013	8,540.20
01/07/2013	7,907.10
03/06/2013	8,284.40
02/05/2013	8,406.40
02/04/2013	8,050.40
01/03/2013	8,187.10
01/02/2013	8,229.70
02/01/2013	8,447.60
03/12/2012	7,889.20
01/11/2012	7,886.40
01/10/2012	7,784.10

- Ponderación de los subyacentes: N/A.
- Fórmula de cálculo:

### Cupón Digital Alcista

Si en la Fecha de Observación Final, el Precio Final es igual o superior al Precio Inicial, se procederá a la devolución del importe nominal unitario de cada bono y al abono de un interés fijo del 4% sobre el importe nominal unitario de cada bono en la fecha de vencimiento (24 de octubre de 2016)

Si en la Fecha de Observación Final, el Precio Final es inferior al Precio Inicial, no existirá abono de cantidad alguna en concepto de intereses y se procederá a la devolución parcial del importe nominal unitario de cada bono de acuerdo con lo siguiente:

Se abonará el importe resultante de restar al importe nominal invertido la pérdida resultante de aplicar al importe nominal invertido la caída porcentual del Precio Final respecto al Precio Inicial. Ello supone una pérdida parcial del importe inicial invertido en la medida que el Precio Final del Índice Subyacente sea inferior al Precio Inicial y que en ningún caso podrá ser superior al 8% del importe nominal invertido, todo ello de acuerdo con la siguiente fórmula

$$\text{Importe de Devolución Nominal} = \text{Importe Nominal invertido} - \text{Pérdida}$$

$$\text{Siendo: Pérdida} = \text{Nominal} \times \text{Mínimo} \left( \frac{\text{Precio Inicial} - \text{Precio Final}}{\text{Precio Inicial}} ; 8\% \right)$$

Precio inicial: Precio de cierre del Ibex35 en la Fecha de Emisión

Precio final: Precio de cierre del Ibex35 en la Fecha de Observación Final

Fecha de Observación Final: 19/10/2016

### Cupones garantizados

- En la Fecha de Pago de Cupón 1 (22 de octubre de 2014): se abonará un interés fijo garantizado del 4% sobre el importe nominal unitario de cada bono.
- En la Fecha de Pago de Cupón 2 (22 de octubre de 2015): se abonará un interés fijo garantizado del 4% sobre el importe nominal unitario de cada bono.

11. Cupón cero: N/A

12. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada

- No existen opciones de amortización anticipada por parte del Emisor.
- No existen opciones de amortización anticipada por parte del Inversor.

13. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 24 de octubre de 2016
- Precio de Amortización Final: N/A
- Estructura de Amortización Final:
- a. Si en la Fecha de Observación Final, el Precio Final es igual o superior al Precio Inicial, se procederá a la devolución del Importe Nominal unitario de cada Bono y al abono de un interés fijo del 4% sobre el Importe Nominal unitario de cada Bono.
- b. Si en la Fecha de Observación Final, el Precio Final es inferior al Precio Inicial, no existirá abono de cantidad alguna en concepto de intereses y se procederá a la devolución parcial del Importe Nominal unitario de cada Bono de acuerdo con lo siguiente: se abonará el importe resultante de restar al importe nominal invertido la pérdida resultante de aplicar al importe nominal invertido la caída porcentual del Precio Final respecto al Precio Inicial. Ello supone una pérdida parcial del importe nominal invertido en la medida en que el Precio Final del Índice Subyacente sea inferior al Precio Inicial y que en ningún caso podrá ser superior al 8% del importe nominal invertido, todo ello de acuerdo con la siguiente fórmula:

Importe de Devolución Nominal= Importe Nominal invertido - Pérdida

$$\text{Siendo: Pérdida} = \text{Nominal} \times \text{Mínimo} \left( \frac{\text{Precio Inicial} - \text{Precio Final}}{\text{Precio Inicial}} ; 8\% \right)$$

14. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No

15. TIR para el Tomador de los Valores: Dado que se trata de una emisión cuyo pago de cupón dependerá de unas referencias finales no es posible calcular a priori una TIR definitiva. No obstante, en el punto 40 se indica la TIR en función de ejemplos numéricos de los distintos escenarios que pueden acontecer:

16. Representación de los inversores:

- Constitución del sindicato: Sí
- Identificación del Comisario: José Antonio Sánchez Molina

### DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

17. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: A todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros

18. Importe de suscripción mínimo/máximo: *importe de suscripción mínimo de CIEN MIL EUROS (100.000€)*

19. Periodo de Solicitud de Suscripción: Las solicitudes de suscripción, por un importe mínimo de 100.000 euros, se tramitarán desde las 10:00 horas del día 01 de octubre de 2013 hasta las 12:00 horas del día 15 de octubre de 2013.

20. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A

21. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: N/A

22. Métodos y plazos para el pago y entrega de los valores: N/A

23. Publicación de los resultados: N/A

24. Entidades Directoras: N/A

25. Entidades Aseguradoras: N/A

26. Entidades Colocadoras: N/A

27. Entidades Coordinadoras: N/A

28. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: *Caixabank ofrecerá ventanas de liquidez mensual a los tenedores de los Bonos Estructurados – octubre 2013 por el total del nominal de la Emisión. La primera ventana de liquidez será el 2 de diciembre de 2013 y, en adelante, el primer lunes hábil de cada mes. Ese día Caixabank mostrará un precio de compra y un precio de venta. Previamente a la publicación de dichos precios, el Emisor solicitará a un experto independiente la valoración del producto. Tomando como referencia dicha valoración Caixabank determinará sus precios de compra y venta, no pudiendo ser nunca la diferencia entre uno y otro superior al 3%. dicha valoración estará siempre dentro de los precios de compra y venta dados por Caixabank.*

#### **INFORMACION OPERATIVA DE LOS VALORES**

29. Agente de Pagos: CAIXABANK, S.A, con domicilio social en Barcelona, C.P. 08028, Avenida Diagonal 621 y CIF A-08663619

30. Entidades Depositarias CAIXABANK, S.A, con domicilio social en Barcelona, C.P. 08028, Avenida Diagonal 621 y CIF A-08663619

31. Agente de Cálculo: Analistas Financieros Internacionales (AFI), con domicilio social en Madrid (28010), calle Españolito, 19

32. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: 22 de octubre de 2014, 22 de octubre de 2015 y 24 de octubre de 2016.

33. Entidades de liquidez: CAIXABANK, S.A, con domicilio social en Barcelona, C.P. 08028, Avenida Diagonal 621 y CIF A-08663619, en las condiciones establecidas en el punto 18 anterior.

34. Liquidación de los valores: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A: (IBERCLEAR), con domicilio social en la Plaza de la Lealtad, nº1, Madrid.

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISION**

35. Acuerdos de la emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

- Junta General de Accionistas de 25 de abril de 2013
- Consejo de Administración de 25 de abril de 2013 por que se aprueba la emisión y puesta en circulación de valores representativos de empréstito en su modalidad de Notas, Bonos u Obligaciones Estructuradas, con o sin capital garantizado, por un importe total máximo de MIL MILLONES DE EUROS (EUR 1.000.000.000) o su contravalor en divisa, a un plazo máximo de cincuenta años, en una o varias emisiones dirigidas a todo tipo de inversores, tanto nacionales como extranjeros, pudiendo solicitarse su admisión a negociación en cualquier mercado nacional o extranjero y su inclusión en cualquier sistema de compensación y liquidación.
- El Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 13 de junio de 2013, en virtud del cual se aprobó la elaboración de un Folleto de Base de Valores No Participativos, por un importe nominal máximo de VEINTICINCO MIL MILLONES DE EUROS (EUR 25.000.000.000), al objeto de llevar a cabo, al amparo del mismo y como Folleto Base, la emisión de valores de renta fija y estructurados.

36. Rating: La emisión de Bonos Estructurados-octubre 2013 no ha sido calificada por ninguna agencia de calificación crediticia.

37. Gastos de la emisión

Concepto	Importe
Tasa de supervisión admisión CNMV	1076,69€
Admisión a cotización AIAF	320€
Tasas de alta en IBERCLEAR	500
Comisiones Aseguramiento y Colocación	N/A
Otros	N/A
<b>Total Gastos</b>	<b>1.896,69€</b>

38. Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por CAIXABANK: AIAF, Mercado de Renta Fija.

#### **OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL (Información a opción del Emisor)**

39. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente.

40. Ejemplos:

Ejemplos de liquidación a vencimiento para distintos escenarios de un Bono Estructurado – Octubre 2013 por Importe Nominal unitario de 100.000 euros:

#### **Escenario 1: con devolución total del nominal invertido y con intereses**

Interés cobrado en el Año 1	Interés cobrado en el Año 2	Precio Inicial Índice Subyacente	Precio Final Índice Subyacente	Revalorización del Índice Subyacente	Importe de Intereses	Devolución de Capital	Total a abonar a vencimiento	TIR
4,00% (4.000€)	4,00% (4.000€)	8.240	8.364	1,50%	4.00% 4.000 €	100.000 €	104.000€	3,99 %
4,00% (4.000€)	4,00% (4.000€)	8.240	9.450	14,68%	4.00% 4.000 €	100.000 €	104.000€	3,99 %

**Escenario 2: con devolución parcial del nominal invertido y sin intereses**

Interés cobrado en el Año 1	Interés cobrado en el Año 2	Precio Inicial Índice Subyacente	Precio Final Índice Subyacente	Revalorización del Índice Subyacente	Pérdida de la Inversión*	Importe de Intereses	Devolución de Capital	Total a abonar a vencimiento	TIR
4,00% (4.000€)	4,00% (4.000€)	8.240	8.151	-1,08%	-1,08%	NO	98.920€	98.920€	2,34%
4,00% (4.000€)	4,00% (4.000€)	8.240	7.750	-5,95%	-5,95%	NO	94.053€	94.053€	0,71%
4,00% (4.000€)	4,00% (4.000€)	8.240	7.083	-14,04%	-8,00%	NO	92.000€	92.000€	0,00%
4,00% (4.000€)	4,00% (4.000€)	8.240	6.150	-25,36%	-8,00%	NO	92.000€	92.000€	0,00%

\* Cálculo de la Pérdida de la Inversión según la siguiente fórmula:

$$Pérdida = Nominal \times \text{Mínimo} \left( \frac{\text{Precio Inicial} - \text{Precio Final}}{\text{Precio Inicial}}; 8\% \right)$$

41. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: España

42. País donde se solicita la admisión a cotización: España (AIAF, Mercado de Renta Fija)

CAIXABANK, S.A.  
P.P

---

D.Valentín Orus Dotu